



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Acta Correspondiente a la 17ª Reunión Ordinaria

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-004-21 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipo de comunicación y telecomunicación.

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2021, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza, Secretario Suplente del Subcomité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Subcomité

C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca
Presidente suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-001/2021

Lic. Karla del Refugio García Barroso
Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-0065/2021

Lic. José Rodrigo Villa de la Peña
Vocal del Subcomité

C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza.
Secretario Suplente del Subcomité según oficio SGAFI/178/2021.

C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo
Vocal del Subcomité

Intervinieron

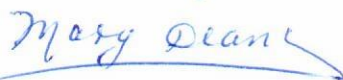
C.P. Hugo Lucino Rocha Ibarra
Representante del Órgano Interno de Control del ISSEG



C.P. Virginia Herrera Salazar
Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG



Lic. Mary Diana Tinoco Sotomayor
Coordinación Operativa de Adquisiciones y Archivo General



Ing. Esteban Eric Carrillo Werring
Titular de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)



Ing. Jorge Patiño Ramírez
Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)



Ing. Luis Felipe Sánchez Gómez
Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

El C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité, hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-004-21 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipo de comunicación y telecomunicación, según el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la mencionada licitación.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por las áreas solicitantes, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la página electrónica de http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) En estos momentos se aclara que la fecha límite de entrega de los bienes de las todas las partidas de los anexos I, II y III, se modifica al 29 de abril de 2022.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 9 fracción I, 28, 30, 31, 32, 33 y 68 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Lic. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta el C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité da por terminada la reunión a las 14:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 27 de octubre de 2021 firmando en ella los que intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40054001-004-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DE
COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

Licitante: CAPA TRES S.A. DE C.V.

PARTIDA 60, Pregunta 1: En el numeral 1.1.7 la convocante solicita que la solución tenga un tamaño entre 5 y 7 unidades de rack, sin embargo; en el diseño del equipo modular piden 240 puertos ethernet, 12 puertos SFP+ y fuentes de poder redundantes, lo cual lleva a un diseño de solución con un equipo modular de 13 unidades de rack, ¿acepta la convocante que nuestra propuesta de solución del equipo modular tenga una altura de 13 unidades de rack?

Respuesta: Para la partida 60, numeral 1.1.7, no se acepta su propuesta. El switch solicitado deberá tener mínimo 5 y máximo 7 unidades de rack debido a la restricción de espacio con el que se cuenta.

PARTIDA 70, Pregunta 2: En el numeral 3.1.7 la convocante solicita que la solución tenga un tamaño de entre 5 y 7 unidades de rack, sin embargo; en el diseño del equipo modular piden 144 puertos ethernet 4 puertos SFP+ y fuentes de poder redundantes, lo cual lleva a un diseño de solución con un equipo modular de 10 unidades de rack, ¿acepta la convocante que nuestra propuesta de solución del equipo modular tenga una altura de 10 unidades de rack?

Respuesta: Para la partida 70, numeral 3.1.7, no se acepta su propuesta. El switch solicitado deberá tener mínimo 5 y máximo 7 unidades de rack debido a la restricción de espacio con el que se cuenta.

Pregunta 3: En el numeral 3.1.9.1 la convocante solicita cinco transceivers MMF LC 1GbE, pero entre paréntesis indica el número 4, ¿cuántos transceivers debemos incluir en nuestra propuesta?

Respuesta: Para la partida 70, numeral 3.1.9.1, se deberán incluir 4 transceivers MMF LC 1GbE.

PARTIDA 90, Pregunta 4: En el numeral 4.1.8 la convocante solicita dos transceivers MMF LC 1GbE, pero entre paréntesis indica el número 1 ¿cuántos transceivers debemos incluir en nuestra propuesta?

Respuesta: Para la partida 90, numeral 4.1.8, se deberán incluir 2 transceivers MMF LC 1GbE.

Licitante: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMPUTO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

Pregunta (partida 20 Anexo I): anexo I lector código de barras, La convocante indica cotizar lectores que sean de la misma marca de la impresora térmica, cajón de dinero y teclado de punto de venta, ¿Puede la convocante indicarnos la marca de los equipos mencionados?

Respuesta: La descripción correcta para la partida 20 del Anexo I es: Lector de código de barras tipo LED 1D/2D que cumpla con las siguientes características mínimas:

- Deberá incluir Cable USB y Base - Tipo de escaneado 1D/2D - Deberá leer como mínimo los siguientes códigos para 2D (matrices y apilados) códigos de barras soportados Aztec Code, Composite Codes, Data Matrix, MaxiCode, Micro QR Code, MicroPDF417, PDF417, QR Code.,

Para (1D) soportadas Code 11, Code 128, Code 32, Code 39, Code 93, GS1-128 (UCC/EAN-128), Interleaved 2 of 5, MSI, Trioptic, U.P.C.

- Tipo de sensor LED, voltaje de entrada 5 V, Código IP (International Protection) IP42.
- 3 años de garantía.

Pregunta (partida 30 Anexo I): La convocante indica que requiere switch no administrable y que sea capa 2, dado que todos los switches de capa 2 son administrables ¿puede la convocante aceptar switch administrable dado la observación anterior, de lo contrario eliminar el requerimiento de capa 2?

Respuesta: Para evitar confusión eliminamos el requerimiento capa 2, y el switch deberá cumplir con todos los requerimientos solicitados en bases.

Licitante: OPERBES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1, ANEXO I, Partida 60, Página 3

1.1 Switch Modular tipo chasis (MDF en Site principal) De acuerdo con el punto "1.1.2 Deberá incluir al menos 12 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE" ¿Es correcto entender en que este punto, La Convocante solicita una tarjeta que soporte 12 puertos SFP+ y no se trata del suministro de 12 módulos SFP+?

Respuesta: Para el Anexo I, partida 60, Switch Modular tipo chasis (MDF en Site principal), el equipo propuesto deberá contar al menos 12 puertos disponibles SFP+.

PREGUNTA 2, ANEXO I, Partida 60, Página 5

1.2 Switch Modular tipo chasis (MDF en Site principal). Requerimientos solicitados: para la totalidad del grupo de switches, se deberá considerar el desmontaje de la infraestructura actual, instalación, migración de configuración actual, conectividad entre equipamiento y puesta a punto del grupo de switches por parte de personal certificado por el fabricante, el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, segmentaciones, etc.

De acuerdo con la descripción anterior, ¿Es posible que La Convocante proporcione un listado de los trabajos requeridos para llevar a cabo lo solicitado? Con el objetivo de poder cuantificar los recursos

Respuesta: Para el anexo I, partida 60, Switch Modular tipo chasis (MDF en Site principal), los trabajos requeridos son: 1.- migración de configuración de los switches actuales a los nuevos, 2.- desmontaje de los switches actuales, 3.- montaje de los switches nuevos, 4.- reconexión del cableado de red existente, 5.- pruebas de funcionamiento de la totalidad de la solución, 6.- generación de memoria técnica de la implementación.

PREGUNTA 3. ANEXO I, Partida 60, Página 6

2 Infraestructura Actual ¿Es posible que La Convocante proporcione las características técnicas de los cables de fibra óptica? Con los números de parte 700010721, 700012345 y 760006650 no se pudo conseguir dicha información.

Respuesta: Para el Anexo I, Partida 60, Infraestructura actual. Las especificaciones técnicas del cableado de fibra Systimax son:

Número de parte 70001072: fibra multimodo; Core Size, 62.5 micron; fiber count, 6; outside diameter, 0.49 in (12.4 mm).

Número de parte 700012354: fibra multimodo; Core Size, 50 micron; fiber count, 12; outside diameter, 0.49 in (12.4 mm).

Número de parte 760006650 (LS 550 Riser): fibra multimodo; Core Size, 50 micron, Fiber count, 12; Construction Type, single unit; outside diameter, 0.28 in (7.1 mm).

PREGUNTA 4, ANEXO I, Partida 70, Página 7

3.1 Switch Modular tipo chasis (IDF 1). De acuerdo con el punto "3.1.2 3.1.2. Deberá incluir al menos 4 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE." ¿Es correcto entender en que este punto, La Convocante solicita una tarjeta que soporte 4 puertos SFP+ y no se trata del suministro de 12 módulos SFP+

Respuesta: Para el Anexo I, Partida 70, Switch Modular tipo chasis (IDF 1), el equipo ofertado deberá incluir al menos 4 puertos disponibles SFP+.

PREGUNTA 5. ANEXO I, Partida 70, Página 9

3.2 Switch Modular tipo chasis (IDF 1) Requerimientos solicitados: para la totalidad del grupo de switches, se deberá considerar el desmontaje de la infraestructura actual, instalación, migración de configuración actual, conectividad entre equipamiento y puesta a punto del grupo de switches por parte de personal certificado por el fabricante, el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, segmentaciones, etc.

De acuerdo con la descripción anterior, ¿Es posible que La Convocante proporcione un listado de los trabajos requeridos para llevar a cabo lo solicitado? Con el objetivo de poder cuantificar los recursos

Respuesta: Para el Anexo I, Partida 70, Switch Modular tipo chasis (IDF 1), los trabajos requeridos son: 1.- migración de configuración de los switches actuales a los nuevos, 2.- desmontaje de los switches actuales, 3.- montaje de los switches nuevos, 4.- reconexión del cableado de red existente, 5.- pruebas de funcionamiento de la totalidad de la solución, 6.- generación de memoria técnica de la implementación.

PREGUNTA 6 ANEXO I, Partida 80, Página 14

1.1 Switches de Acceso 48 puertos (Switches en Site Principal)

Requerimientos solicitados: para la totalidad del grupo de switches, se deberá considerar el desmontaje de la infraestructura actual, instalación, migración de configuración actual, conectividad entre equipamiento y puesta a punto del grupo de switches por parte de personal certificado por el fabricante, el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, segmentaciones, etc.

De acuerdo con la descripción anterior, ¿Es posible que La Convocante proporcione un listado de los trabajos requeridos para llevar a cabo lo solicitado? Con el objetivo de poder cuantificar los recursos

Respuesta: Para el Anexo I, Partida 70, Switch Modular tipo chasis (IDF 1), los trabajos requeridos son: 1.- migración de configuración de los switches actuales a los nuevos, 2.- desmontaje de los switches actuales, 3.-

montaje de los switches nuevos, 4.- reconexión del cableado de red existente, 5.- pruebas de funcionamiento de la totalidad de la solución, 6.- generación de memoria técnica de la implementación.

PREGUNTA 7 ANEXO I, Partida 90, Página 19

1.1 Switches de Acceso 24 puertos (Schafer)

Requerimientos solicitados: para la totalidad del grupo de switches, se deberá considerar el desmontaje de la infraestructura actual, instalación, migración de configuración actual, conectividad entre equipamiento y puesta a punto del grupo de switches por parte de personal certificado por el fabricante, el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, segmentaciones, etc.

De acuerdo con la descripción anterior, ¿Es posible que La Convocante proporcione un listado de los trabajos requeridos para llevar a cabo lo solicitado? Con el objetivo de poder cuantificar los recursos

Respuesta: Para el Anexo I, Partida 90, Switches de Acceso 24 puertos (Schafer), los trabajos requeridos son: 1.- migración de configuración de los switches actuales a los nuevos, 2.- desmontaje de los switches actuales, 3.- montaje de los switches nuevos, 4.- reconexión del cableado de red existente, 5.- pruebas de funcionamiento de la totalidad de la solución, 6.- generación de memoria técnica de la implementación.

PREGUNTA 8 Inciso g) lugar, tiempo de entrega e instalación, página 4 de las bases

Debido al retraso de entrega de equipo de telecomunicaciones a nivel mundial, Se le solicita amablemente a la convocante modificar la fecha de entrega de los equipos para el 30 de junio del 2022

Respuesta: No se acepta su solicitud. La fecha límite de entrega de los bienes de las todas las partidas de los anexos I, II y III, se modifica al 29 de abril de 2022.

Pregunta 9 Apartado: El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:

Inciso 2 deberá presentar una sola oferta económica por partida en que participe, cotizando la cantidad de bienes y/o servicios solicitados en el Anexo I.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la oferta económica del anexo II y anexo III van junto con la oferta económica del anexo I, en el mismo ANEXO B.

Respuesta: Las ofertas económicas de los Anexos I, II y III se deberán presentar por separado.

PREGUNTA 10. Apartado Cartas y Certificaciones de los requerimientos técnicos de las partidas 60, 70, 80 y 90

Se solicita amablemente a la convocante que las cartas y las certificaciones de fabricantes sean las mismas para las 4 partidas, toda vez que es el mismo requerimiento.

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, se acepta su solicitud.

PREGUNTA 11. Apartado Cartas y Certificaciones de los requerimientos técnicos de las partidas 60, 70, 80 y 90

Inciso:

Se solicita amablemente a la convocante que la "Documentación que compruebe la experiencia en la implementación de al menos 3 soluciones de switches (conjunto de switches modulares y acceso) como el solicitado, en los últimos 3 años. Sea la misma documentación comprobatoria para las 4 partidas, toda vez que es el mismo requerimiento.

Respuesta: Para el Apartado Cartas y Certificaciones de los requerimientos técnicos de las partidas 60, 70, 80 y 90, se acepta su solicitud.

PREGUNTA 12. Apartado Cartas y Certificaciones de los requerimientos técnicos de las partidas 60, 70, 80 y 90

Se solicita amablemente a la convocante que las cartas solicitadas en los puntos anteriores, se puedan presentar en copias simples, digitalizadas o impresas, acompañadas de carta compromiso del licitante de que en caso de resultar adjudicado entrega / originales a la firma del contrato.

Respuesta: Para el Apartado Cartas y Certificaciones de los requerimientos técnicos de las partidas 60, 70, 80 y 90, se acepta su solicitud.

PREGUNTA 13. ANEXO 1 PARTIDAS 60, 70, 80 y 90

Se solicita amablemente a la convocante proporcione la marca de los switches que va hacer sustituidos por los switches de las partidas 60, 70, 80 y 90

Respuesta: Para el Anexo I, Partidas 60, 70, 80 y 90, la marca de todos los switches a sustituir es HP Procurve.

PREGUNTA 14 (partida): IV. Contrato. Numeral 1.

Se solicita atentamente a la convocante se sirva aceptar que la fianza sea entregada dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato ya que éste resulta indispensable para la tramitación de la fianza, lo anterior sin perjuicio de la formalización del instrumento contractual.

Respuesta: No se acepta su solicitud, en virtud de que la normativa señala que la presentación de la garantía de cumplimiento debe realizarse a la firma del contrato; sin embargo, se podrá otorgar el pedido que genera el sistema de administración SAP firmado, así como el número y borrador del contrato.

PREGUNTA 15 (partida): V. Descalificación de los licitantes inciso I)

Se solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar el fundamento legal y el alcance del porcentaje ya que el artículo 14 Bis no se encuentra contemplado en "LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES." En el portal del Gobierno del Estado de Guanajuato que se transcribe a continuación:

"Gastos de convocatorias Artículo 14. Los gastos inherentes a la publicación de las convocatorias de licitaciones públicas que estipula la Ley, para contrataciones de Bienes y/o Servicios, serán a cargo de la Secretaría. Tratándose de procedimientos sujetos a la normativa federal, la Dirección determinará a qué Dependencia o Entidad corresponderán los gastos y será responsabilidad de éstas realizar acciones necesarias para su materialización."

Respuesta: El artículo correcto es 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, que a la letra dice: "Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII y 76 de la Ley, y 90 fracción III del Reglamento, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos..."

PREGUNTA 16 (partida): V. Descalificación de los licitantes inciso l)

Se solicita atentamente a la convocante proporcionar los precios preponderantes para poder realizar el cálculo del precio conveniente conforme lo señalado en el artículo 4 fracción XXII y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

Respuesta: De acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en su artículo 4 fracción XXII, que a la letra dice: *"Precio conveniente: Es aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases"*, por lo que en este acto no estamos en posibilidad de proporcionar los precios preponderantes.

PREGUNTA 17 (partida): VII. Condiciones inciso j)

Se solicita atentamente a la convocante aclarar a qué se refiere con la sanción referida ya que las penas convencionales se especifican en el inciso o) del mismo apartado, así como su fundamento legal

Respuesta: La sanción a la que se refiere el inciso j), es la pena convencional, que se determinará aplicando un 2% sobre el valor de los bienes suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de retraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados; por lo que no es una sanción adicional.

PREGUNTA 18 (partida): VIII. Aspectos Generales inciso b)

Se le solicita amablemente a la convocante eliminar la cláusula de referencia ya que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su reglamento, así como sus lineamientos contemplan Mecanismos de Solución de Controversias e Instancia de Inconformidad que proceden en contra de la etapa o fallo del procedimiento., de tal manera que la existencia del inciso b) dejaría en estado de indefensión a los participantes contraviniendo lo establecido en las leyes que regulan el procedimiento.

Respuesta: No es procedente su petición, en virtud de que los beneficios que la ley le otorga no son violentados por dicha cláusula.

PREGUNTA 19 (partida): III. Presentación de Ofertas. El sobre de la Oferta económica deberá contener.

A efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley, la cual prevé que la convocante debe observar criterios que promuevan la legalidad, así como a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto del presente, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por los artículos 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las tarifas ofertadas de cada uno de los servicios de telecomunicaciones objeto del presente procedimiento, esto es, agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

A mayor referencia, es un hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&sec=Raymundo_Ch_agre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente:

[Fojas 77, 78 y 85 in fine]“En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.

“[...]”

De manera que, aun cuando en la fecha en que se llevó a cabo la licitación no existía regulación específica referente a la autorización e inscripción de tarifas respecto a los servicios específicamente ofertados por el AEP en adquisiciones gubernamentales, lo cierto es que, en el caso, el AEP se había ajustado a la regla prevista en el artículo 208 de la LFTyR.

“En ese sentido, contrario a lo sostenido por las quejas, en el dictamen reclamado si se motivó la forma en cómo el AEP, ante la falta de regulación específica en procedimientos de contratación pública, debía sujetarse a la regla de excepción al régimen de libertad tarifaria prevista en el citado precepto.

“Así, al desestimarse los motivos de agravio, lo que procede es confirmar la sentencia recurrida.

“[...]”

[Énfasis añadido]

A mayor abundamiento, el precedente judicial anteriormente invocado, reconoce que las entidades de gobierno deben ser consideradas como usuarios finales, por lo que deben reconocerse las mismas reglas y obligaciones en materia tarifaria establecidas para el AEP, es decir, que en materia de licitaciones o adquisiciones gubernamentales, dicho AEP -Uninet en uno de los casos estudiados- está obligado a cumplir con el régimen tarifario establecido en el artículo 208 de la LFTyR, obligación que evidentemente debe hacerse extensiva a sus filiales y subsidiarias, como en el caso particular lo es la empresa Uninet.

Incluso, dicha interpretación inicialmente fue establecida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a la solicitud de opinión realizada por la Unidad de Cumplimiento, hechos que se advierten del precedente referido, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

“8.1.3.9 El diez de enero de dos mil diecisiete el IFT solicitó opinión y criterio de interpretación y aplicación a la Unidad de Asuntos jurídicos en relación a lo siguiente:

“Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como un “usuario final”, en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión’.

‘Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como “Público”, en términos del artículo 267, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, resulta aplicable para el Agente Económico Preponderante, la restricción tarifaria contenida en el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión’.

8.1.3.10 La respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos se recibió el treinta de enero de dos mil diecisiete, en la que señaló que el caso concreto se ubicaba dentro del sector de las telecomunicaciones, y en ese sentido, el Estado debe garantizar que dichos servicios públicos de interés general sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

“Que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y en la Ley Federal de Competencia Económica.

“Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, y de otros poderes federales o de organismos autónomos son parte del “público en general” y hasta el momento en que utilicen servicios públicos de telecomunicaciones como destinatarios finales se identificarían como usuarios finales en términos de la LFTR.

”[Énfasis añadido.]

Así mismo otro hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pdf_1&sec=Jaime_Sevill_a_Ag%C3%BCero&svp=1, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el recurso de revisión 466/2019, otorgó el amparo a Operbes y se confirmó el amparo por lo que respecta al resto de las licitaciones, siendo las consideraciones más relevantes de dicha sentencia:

- (i) El AEP debe respetar la excepción al principio de libertad tarifaria en licitaciones para servicios que sean considerados de telecomunicaciones;
- (ii) Sin perjuicio que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones, el AEP se encuentra obligado a cumplir con las obligaciones sobre la materia establecidas en la LFT,

En ese sentido, para que el AEP cumpla con las obligaciones específicas respecto de tarifas por los servicios de telecomunicaciones que ofrezcan, deben estar debidamente registradas y previamente aprobadas por el Instituto, por lo que el AEP deberá acompañar a su propuesta las constancias del registro de las tarifas ofertadas; hacer cumplir lo antes señalado resulta obligatorio a la convocante al ser una autoridad e intervenir servidores públicos que deben velar el cumplimiento de legalidad en todas las actuaciones en que se desenvuelven.

Se hace notar a la convocante que en el supuesto de hacer caso omiso respecto de lo antes citado puede atraer consigo consecuencias administrativas; ya que dispone que efectuar cualquier acto de autoridad, y en específico

aquellos de contratación pública, que no cumpla con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico aplicables, pueden dar lugar a faltas administrativas y a la imposición de la sanción correspondiente

Respuesta: Una vez leído y analizado el texto enviado por el proveedor en este punto, este Subcomité no logró identificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos de manera clara y concisa, por lo que desecha esta solicitud, por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en los artículos 79 y 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

PREGUNTA 20 (partida): Bases para la Licitación.

Se le solicita atentamente a la Convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que deberá firmar el licitante adjudicado con la finalidad de poder realizar el debido estudio y solicitar las aclaraciones o modificaciones que procedan de acuerdo con las diferentes normas que regulan el procedimiento de Adquisición.

Respuesta: Conforme a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, no estamos obligados a entregar un modelo de contrato, de acuerdo a su petición se percibe una confusión con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 29, fracción XVI.

PREGUNTA 21: PARTIDA 30, PAG: 14, PUNTO: SWITCHES POE 8 PUERTOS – Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si los swiches de 8 puertos PoE requiere únicamente el soporte de 802.3 af, y no 802.3at PoE+.

Respuesta: Para la partida 30, SWITCHES POE 8 PUERTOS, solo se requiere el soporte 802.3af, no se requiere PoE+.

PREGUNTA 22: PARTIDA 60, PAG: 16, PUNTO: SWITCH MODULAR MDF 1.1.5 RENDIMIENTO – Pregunta: Se indica en dicho punto que se debe soportar al menos 350 Gbps mediante dos módulos de administración redundantes, ¿Se solicita a la convocante aclarar si con los módulos de administración se refiere a tarjetas supervisoras redundantes?

Respuesta: Para la partida 60, SWITCH MODULAR MDF 1.1.5, es correcta su apreciación, los módulos de administración se refiere a las tarjetas supervisoras.

PREGUNTA 23: PARTIDA 60, PAG: 16, PUNTO: SWITCH MODULAR MDF 1.1.5 RENDIMIENTO – Pregunta: Se indica en dicho punto que se debe soportar al menos 350 Gbps. En función de que el throughput requerido se puede alcanzar con switches stackeables. ¿Se acepta la propuesta de considerar switches stackeables y no un switch modular?

Respuesta: Para la partida 60, SWITCH MODULAR MDF 1.1.5 RENDIMIENTO, no se acepta su solicitud.

PREGUNTA 24: PARTIDA 60, PAG: 17, PUNTO: SWITCH MODULAR MDF 1.1.7 – Pregunta: Se indica en dicho punto que el equipo propuesto no debe superar las 7 unidades de rack, sin embargo, por la cantidad de puertos requeridos (240 puertos PoE, 12 puertos SFP+ y tentativamente dos tarjetas supervisoras) se necesita proponer un equipo de mayores dimensiones. ¿Se acepta la propuesta de un equipo con una dimensión mayor a 7 unidades de rack?

Respuesta: Para la partida 60, SWITCH MODULAR MDF 1.1.7, el equipo propuesto deberá tener las características solicitadas con una altura máxima de 7 unidades de rack debido a la restricción de espacio con el que se cuenta.

PREGUNTA 25: PARTIDA 70. PAG: 21, PUNTO: 3.1.5 RENDIMIENTO – Pregunta: Se indica en dicho punto que se debe soportar al menos 350 Gbps mediante dos módulos de administración redundantes, ¿Se solicita a la convocante aclarar si con los módulos de administración se refiere a tarjetas supervisoras redundantes?

Respuesta: Para la partida 70, 3.1.5 RENDIMIENTO, es correcta su apreciación, los módulos de administración se refiere a las tarjetas supervisoras.

PREGUNTA 26: PARTIDA 70. PAG: 21, PUNTO: 3.1.9.1 – Pregunta: Se indica en dicho punto que se deben incluir la cantidad de cinco (expresado en letra) y entre paréntesis se indica la cantidad de 4 (expresado en número) transceivers MMF LC 1 GBE con alcance mínimo de 500 metros. Se solicita a la convocante aclarar la cantidad correcta de SFPs requeridos.

Respuesta: Para la partida 70, PUNTO: 3.1.9.1, el equipo propuesto deberá incluir 4 transceivers MMF LC a 1GbE.

PREGUNTA 27: PARTIDA 80. PAG: 25 y 26, PUNTO: 1.1 – Pregunta: Se indica en la página 25 la cantidad de 3 equipos y en la página 26 la cantidad de 2 equipos requeridos. Se solicita a la convocante aclarar la cantidad correcta de switches requeridos.

Respuesta: Para la partida 80, PUNTO: 1.1, se requieren 3 switches con las características solicitadas en bases.

PREGUNTA 28: PARTIDA 80. PAG: 26, PUNTO: 1.1.8 – Pregunta: Se indica que se debe incluir 1 transceiver MMF LC 1 GbE. ¿Es correcto entender que se refiere a 1 transceiver por cada switch solicitado?

Respuesta: Para la partida 80, PUNTO: 1.1.8, es correcta su apreciación, las características solicitadas son por cada switch.

PREGUNTA 29: PARTIDA 90. PAG: 31, PUNTO: 4.1.8 – Pregunta: Se indica en dicho punto que se deben incluir la cantidad de dos (expresado en letra) y entre paréntesis se indica la cantidad de 1 (expresado en número) transceivers MMF LC 1 GBE con alcance mínimo de 500 metros. Se solicita a la convocante aclarar la cantidad correcta de SFPs requeridos.

Respuesta: Para la partida 90, PUNTO: 4.1.8, el equipo propuesto deberá incluir 2 transceivers MMF LC a 1GbE.

PREGUNTA 30: PARTIDA 30. PAG: 37, ANEXO 3 – Pregunta: El modelo de router RV260 ya no está a la venta desde el 15 de septiembre de 2021. Se solicita a la convocante indicar si se acepta una solución UTM de seguridad basada en nube que cumpla con los requerimientos de seguridad de VPN y Firewall.

Respuesta: No se acepta su solicitud, en caso de que el equipo solicitado esté discontinuado por el fabricante deberá ofertar el equipo sustituto, incluyendo carta del fabricante en donde mencione que el modelo ofertado es el sustituto.

PREGUNTA 31: PARTIDA 30. PAG: 37, ANEXO 3 – Pregunta: Se solicita 1 año de garantía para el router mencionado, sin embargo, no se indica el tiempo de vigencia para el contrato de soporte. ¿Es correcto entender que deberá tener una vigencia de 60 meses como el resto del equipamiento solicitado?

Respuesta: No es correcta su apreciación, se requiere sólo un año de garantía sin contrato de soporte.

Licitante: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1 (PARTIDA): 3 Página 14

Dice: SWITCH CAPA 2, PUERTOS RJ-45 AL MENOS 4 PTOS. POE GIGABIT ETHERNET (10/100/1000).

Pregunta: ¿Es correcto entender que para homologar la implementación de PoE, dado que los switches de 24 y 48 puertos se solicitan con soporte de PoE+ en todos sus puertos, entonces los switches de 8 puertos también deben soportar PoE+ con el estándar 802.3at en al menos 4 de sus puertos?

Respuesta: Para la partida 30, los switches de 8 puertos solicitados no tienen relación con los switches de las partidas 60, 70, 80 y 90, por lo que se deberán considerar únicamente las características solicitadas en bases.

PREGUNTA # 2 (PARTIDA): 30

Página 14

Dice: SWITCH CAPA 2, PUERTOS RJ-45 AL MENOS 4PTOS POE GIGABIT ETHERNET (10/100/1000).

Pregunta: Se sugiere amablemente a la convocante considerar un nivel mínimo de desempeño mismo que no fue definido para homologar las capacidades de desempeño a un nivel acorde a las solicitadas para los switches de 24 y 48 puertos. Se hace notar que los valores de industria típicos para switches empresariales de las características solicitadas son de 18 Mpps y 24 Gbps, por lo que se sugiere que estos sean los valores mínimos a cumplir. Se acepta la sugerencia?

Respuesta: Para la partida 30, los switches de 8 puertos solicitados no tienen relación con los switches de las partidas 60, 70, 80 y 90, por lo que se deberán considerar únicamente las características solicitadas en bases.

PREGUNTA # 3 (PARTIDA): 30

Página 14

Dice: 10BASE-T, 100BASE-TX, 1000BASE-T. ESTANDARES DE RED: IEEE 802.3, IEEE 802.3AB, IEEE 802.1P, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3U, IEEE 802.3X, IEEE 802.3Z

Pregunta: Es correcto entender que el cumplimiento de IEEE 802.3u (definido por el IEEE con 100Base-TX) se cumple al soportar puertos 10/100/1000BASE-T?

Respuesta: Para la partida 30, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 4 (PARTIDA): 60

Página 16

Dice: Punto 1.1.1. Deberá incluir al menos 240 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ (PoE Clase 4) y 12 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10Gb. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos (RJ-45) PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: Entendiendo que el estándar IEEE 802.3at (Clase 4) es el también conocido como PoE+, y que este tiene una capacidad para alimentar 30W por puerto, se sugiere amablemente a la convocante que todos puertos RJ-45 también soporten PoE++ con el estándar IEEE 802.3bt el cual ofrece la capacidad para alimentar 60W por puerto y de esta manera quedar preparado para poder alimentar dispositivos de mayores requerimientos energéticos como cámaras PTZ, iluminación LED, puntos de acceso WiFi 6, etc. ¿Se acepta la sugerencia?

Respuesta: Para la partida 60, punto 1.1.1, las características solicitadas en bases son mínimas, por lo que podrá ofertar características superiores sin que eso obligue al resto de los licitantes a ofertar las características que sugieren.

PREGUNTA # 5 (PARTIDA): 60

Página 16

Dice: Punto 1.1.1. Deberá incluir al menos 240 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ (PoE Clase 4) y 12 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10Gb. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos {RJ-45} PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de que todos y cada uno de los puertos RJ-45 provean energía sin excepción cuando todos los puertos tienen esa capacidad, sin que esto signifique que se deba poder entregar dicha capacidad de energía en todos los puertos de manera simultánea o concurrente. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.1, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 6 (PARTIDA): 60

Página 16

Dice: Punto 1.1.1 Deberá incluir al menos 240 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ (PoE Clase 4) y 12 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10Gb. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos {RJ-45} PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se hace del conocimiento a la convocante que para que todos los puertos RJ-45 puedan entregar energía de manera simultánea, se requerirá de más de 2 fuentes de poder en el switch modular. ¿Es correcto entonces que debe considerarse tantas fuentes de poder como sean necesarias para soportar la entrega de energía en todos los puertos de manera concurrente con IEEE 802.3bt?

Respuesta Para la partida 60, Punto 1.1.1, no aplica la pregunta.

PREGUNTA # 7 (PARTIDA): 60

Página 16

Dice: Punto 1.1.2. Deberá incluir al menos 12 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE.

Pregunta: Para proveer de mayor flexibilidad, se sugiere que los puertos de fibra óptica incluidos sean al menos 24 y que estos puedan recibir tanto SFP a 1GbE como SFP+ a 10GbE y permitir así mayores alternativas de comunicación. ¿Se acepta la sugerencia?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.2, las características solicitadas en bases son mínimas, por lo que podrá ofertar características superiores, siempre y cuando se respeten el resto de las características solicitadas en bases, incluida la altura máxima en unidades de rack.

PREGUNTA # 8 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.7. Rango de altura en unidades de rack, mínimo 5 UR y máxima 7 UR,

Pregunta: Se solicita a la convocante que el rebasar la altura máxima del switch modular no sea motivo de descalificación dado que esto no demerita en absoluto el servicio y la funcionalidad requeridas, y por otro lado los equipos en el mercado para cumplir con la cantidad de puertos solicitados son típicamente de mayor altura. El switch modular a proponer, aunque rebasa en pocas unidades de rack la altura máxima solicitada ofrece más de 10 veces mayores capacidades de servicio lo que significara un

desempeño mucho mejor con más de 3.5 Tbps, más de 2,700 Mpps y más de 570 mil rutas IPv4. ¿Se acepta la solicitud?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.7, no se acepta su solicitud. El equipo propuesto por los licitantes no deberá exceder las 7 unidades de rack solicitadas, esto en virtud de la restricción de espacio con el que se cuenta para su instalación.

PREGUNTA # 9 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: ¿Se entiende que se cumple con el requerimiento de IEEE 802.1v (VLAN Classification by Protocol and Port) con soportar VLANs asignadas por protocolo y por puerto o interface. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 10 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de IEEE 802.3an (10GBASE-T) con soportar tarjetas con puertos 10GE BASE-T. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 11 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254,

RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de 802.3ba (40/100 Gbit/s) con soportar puertos con interfaces para velocidades de 40G y 100G tales como QSFP-40G-eSR4, QSFP-40G-LR4, QSFP28-100G-LR4, QSFP28-100G-SR4 entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación, se cumplirá si el equipo propuesto soporta velocidades de 40 y 100 Gbps.

PREGUNTA # 12 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de uRFC 793 se refiere al RFC 793. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 13 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1027 (Using ARP to Implement Transparent Subnet Gateways) con soportar el protocolo ARP para diversos servicios para dicho fin como Routed proxy ARP, Static ARP, Dynamic ARP, Intra e InterVLAN proxy ARP, entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 14 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1122 (Requirements for Internet Hosts -- Communication Layers) con soportar servicios como RFC 1112 Host extensions for IP multicasting. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 15 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1350 (TFTP PROTOCOL REVISION 2) con soportar el servicio de TFTP. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 16 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1519 (Classless Inter-Domain Routing (CIDR): an Address Assignment and Aggregation Strategy) con soportar CIDR. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 17 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1591 (Domain Name System Structure and Delegation) con soportar DNS. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 18 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1812 (Requirements for IP Version 4 Routers) con soportar Ruteo IPv4. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 19 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2236 (IGMPv2) con soportar IGMPv2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PPREGUNTA # 20 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2545 (BGP-4 Multiprotocol Extensions for IPv6 Inter-Domain Routing) con soportar BGP4+ o RFC 4760 Multiprotocol Extensions for BGP-4. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 21 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2710 (MLD for IPv6) con soportar MLDv1 o MLDv2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 22 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 3416 (SNMPv2), RFC 3418 (MIB SNMP), RFC 4133 (Entity MIB v3) con soportar SNMPv2 y soportar múltiples MIB para SNMP como SNMP-FRAMEWORK-MIB, SNMP-MPD-MIB, SNMP-NOTIFICATION-MIB, SNMP-TARGET-MIB, SNMP-USER-BASED-SM-MIB, SNMPv2-MIBDNS entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 23 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4251 (SSH protocol architecture), RFC 4252 (SSH authentication protocol), RFC 4253 (SSH transport layer protocol) y RFC 4254 (SSH connection protocol) con soportar SSH v1.5 o SSH v2.0. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 24 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4292 (IP Forwarding Table MIB) con soportar MIB publica: IP-FORWARD-MIB. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 25 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254,

RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4443 (ICMPv6 for IPv6 Specification) con soportar RFC 2463 Internet Control Message Protocol for IPv6 (ICMPv6) o IPv6-ICMP-MIB. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 26 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4541 (Considerations for IGMP and MLD Snooping Switches) con soportar IGMP v1/v2/v3 snooping y MLD snooping v1/v2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 27 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4552 (Authentication/Confidentiality for OSPFv3) con soportar autenticación para OSPFv3. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 28 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787,

RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4601 (PIM-SM: Protocol Specification, Revised) con soportar PIM-SM y PIM-SM v6. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 29 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4861 (Neighbor Discovery for IP versión 6, IPv6) con soportar RFC 2461 Neighbor Discovery for IP Version 6 (IPv6). Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 30 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4862 (IPv6 Stateless Address Autoconfiguration) con soportar RFC 2462 IPv6 Stateless Address Auto configuration. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 31 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792,

URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 5095 (Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6) con soportar IPv6 IPSG. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 32 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 5424 (Syslog) con soportar Syslog. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 33 (PARTIDA): 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.11. Los equipos deberán contar con una póliza de soporte de hardware y software emitida por el fabricante, con un periodo de cobertura de al menos 5 años con niveles de atención 24x7 en sitio con respuesta para hardware en 4 horas (el servicio deberá estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la Semana, incluidos los inhábiles o feriados), considerando incluir los siguientes niveles de servicio:

Pregunta: Se entiende que la póliza de soporte será emitida por el fabricante, sin embargo al mencionar "en sitio" se refiere a cuando fuera necesaria la presencia en sitio del proveedor adjudicado certificado por el fabricante y no personal directo del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, Punto 1.1.11, no es correcta su apreciación. La póliza de soporte que deberá incluir el equipo propuesto, deberá ser con atención 24X7 con presencia "en sitio" por parte del fabricante en caso de así necesitarse.

PREGUNTA # 34 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.1 Deberá incluir al menos 144 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+, (PoE Clase 4) y 4 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos (RJ-45) PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: Entendiendo que el estándar IEEE 802.3at (Clase 4) es el también conocido como PoE+, y que este tiene una capacidad para alimentar 30W por puerto, se sugiere amablemente a la convocante que todos puertos RJ-45 también soporten PoE++ con el estándar IEEE 802.3bt el cual ofrece la capacidad para alimentar 60W por puerto y de esta manera quedar preparado para poder alimentar dispositivos de mayores requerimientos energéticos como cámaras PTZ, iluminación LED, puntos de acceso WiFi 6, etc. Se acepta la sugerencia?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.1, las características solicitadas en bases son mínimas, por lo que podrá ofertar características superiores sin que eso obligue al resto de los licitantes a ofertar las características que sugieren.

PREGUNTA # 35 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.1. Deberá incluir al menos 144 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ (PoE Clase 4) y 4 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos {RJ-45} PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de que todos y cada uno de los puertos RJ-45 provean energía sin excepción cuando todos los puertos tienen esa capacidad, sin que esto signifique que se deba poder entregar dicha capacidad de energía en todos los puertos de manera simultánea o concurrente. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.1, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 36 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.1. Deberá incluir al menos 144 puertos PoE+. Los puertos del switch modular deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ (PoE Clase 4) y 4 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE. Deberá proveer la energía en todos y cada uno de sus puertos {RJ-45} PoE Class 4 sin excepción.

Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se hace de conocimiento a la convocante que para que todos los puertos RJ-45 puedan entregar energía de manera simultánea, se requerirá de más de 2 fuentes de poder en el switch modular. Es correcto entonces que debe considerarse tantas fuentes de poder como sean necesarias para soportar la entrega de energía en todos los puertos de manera concurrente con IEEE 802.3bt?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.1, no aplica la pregunta.

PREGUNTA # 37 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.2. Deberá incluir al menos 4 puertos SFP+ con soporte a uplinks de hasta 10GbE.

Pregunta: Para proveer de mayor flexibilidad, se sugiere que los puertos de fibra óptica incluidos sean al menos 24 y que estos puedan recibir tanto SFP a 1GbE como SFP+ a 10GbE y permitir así mayores alternativas de comunicación. Se acepta la sugerencia?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.2, las características solicitadas en bases son mínimas, por lo que podrá ofertar características superiores, siempre y cuando se respeten el resto de las características solicitadas en bases, incluida la altura máxima en unidades de rack.

PREGUNTA # 38 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.7. Rango de altura en unidades de rack, mínimo 5 UR y máxima 7 UR

Pregunta: Se solicita a la convocante que el rebasar la altura máxima del switch modular no sea motivo de descalificación dado que esto no demerita en absoluto el servicio y la funcionalidad requeridas, y por otro lado los equipos en el mercado para cumplir con la cantidad de puertos solicitados son típicamente de mayor altura. El switch modular a proponer, aunque rebasa en pocas unidades de rack la altura máxima solicitada ofrece más de 10 veces mayores capacidades de servicio lo que significara un desempeño mucho mejor con más de 3.5 Tbps, más de 2,700 Mpps y más de 570 mil rutas IPv4. Se acepta la solicitud?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.7, no se acepta su solicitud. El equipo propuesto por los licitantes no deberá exceder las 7 unidades de rack máximas solicitadas, esto en virtud de la restricción de espacio con el que se cuenta para su instalación.

PREGUNTA # 39 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de IEEE 802.1v (VLAN Classification by Protocol and Port) con soportar VLANs asignadas por protocolo y por puerto o interface. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 40 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de IEEE 802.3an (10GBASE-T) con soportar tarjetas con puertos 10GE BASE-T. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 41 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de 802.3ba (40/100 Gbit/s) con soportar puertos con interfaces para velocidades de 40G y 100G tales como QSFP-40G-eSR4, QSFP-40G-LR4, QSFP28-100G-LR4, QSFP28-100G-SR4 entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 42 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1027 (Using ARP to Implement Transparent Subnet Gateways) con soportar el protocolo ARP para diversos servicios para dicho fin como Routed proxy ARP, Static ARP, Dynamic ARP, Intra e InterVLAN proxy ARP, entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 43 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1122 (Requirements for Internet Hosts -- Communication Layers) con soportar servicios como RFC 1112 Host extensions for IP multicasting. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 44 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1350 (TFTP PROTOCOL REVISION 2) con soportar el servicio de TFTP. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 45 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1519 (Classless Inter-Domain Routing (CIDR): an Address Assignment and Aggregation Strategy) con soportar CIDR. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 46 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1591 (Domain Name System Structure and Delegation) con soportar DNS. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 47 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 1812 (Requirements for IP Version 4 Routers) con soportar Ruteo IPv4. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 48 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2236 (IGMPv2) con soportar IGMPv2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 49 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2545 (BGP-4 Multiprotocol Extensions for IPv6 Inter-Domain Routing) con soportar BGP4+ o RFC 4760 Multiprotocol Extensions for BGP-4. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 50 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 2710 (MLD for IPv6) con soportar MLDv1 o MLDv2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 51 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 3416 (SNMPv2), RFC 3418 (MIB SNMP), RFC 4133 (Entity MIB v3) con soportar SNMPv2 y soportar múltiples MIB para SNMP como SNMP-FRAMEWORK-MIB, SNMP-MPD-MIB, SNMP-NOTIFICATION-MIB, SNMP-TARGET-MIB, SNMP-USER-BASED-SM-MIB, SNMPv2-MIBDNS entre otros. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 52 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254,

RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4251 (SSH protocol architecture), RFC 4252 (SSH authentication protocol), RFC 4253 (SSH transport layer protocol) y RFC 4254 (SSH connection protocol) con soportar SSH v1.5 o SSH v2.0. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 53 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4292 (IP Forwarding Table MIB) con soportar MIB publica: IP-FORWARD-MIB. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 54 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4443 (ICMPv6 for IPv6 Specification) con soportar RFC 2463 Internet Control Message Protocol for IPv6 (ICMPv6) o IPv6-ICMP-MIB. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 55 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787,

RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4541 (Considerations for IGMP and MLD Snooping Switches) con soportar IGMP v1/v2/v3 snooping y MLD snooping v1/v2. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 56 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4552 (Authentication/Confidentiality for OSPFv3) con soportar autenticación para OSPFv3. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 57 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4601 (PIM-SM: Protocol Specification, Revised) con soportar PIM-SM y PIM-SM v6. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 58 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787,

RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4861 (Neighbor Discovery for IP versión 6, IPv6) con soportar RFC 2461 Neighbor Discovery for IP Version 6 (IPv6). Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 59 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 4862 (IPv6 Stateless Address Autoconfiguration) con soportar RFC 2462 IPv6 Stateless Address Auto configuration. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 60 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RF 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RF 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 5095 (Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6) con soportar IPv6 IPSG. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 61 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542,

RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 5424 (Syslog) con soportar Syslog. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 62 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, URFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que se cumple con el requerimiento de RFC 5798 (VRRP Version 3 for IPv4 and IPv6) con soportar VRRP y el MIB publico VRRPv3-MIB. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, Punto 3.1.10, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 63 (PARTIDA): 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.11. Los equipos deberán contar con una póliza de soporte de hardware y software emitida por el fabricante, con un periodo de cobertura de al menos 5 años con niveles de atención 24x7 en sitio con respuesta para hardware en 4 horas (el servicio deberá estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la Semana, incluidos los inhábiles o feriados), considerando incluir los siguientes niveles de servicio:

Pregunta: Se entiende que la póliza de soporte será emitida por el fabricante, sin embargo al mencionar "en sitio" se refiere a cuando fuera necesaria la presencia en sitio del proveedor adjudicado certificado por el fabricante y no personal directo del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, Punto 3.1.11, no es correcta su apreciación. La póliza de soporte que deberá incluir el equipo propuesto, deberá ser con atención 24X7 con presencia "en sitio" por parte del fabricante en caso de así necesitarse.

PREGUNTA # 64 (PARTIDA): 80

Página 25 SWITCH 48 PUERTOS MDF

Pregunta: Se hace notar a la convocante que en el mismo apartado para la partida 80, en la página 26 se menciona "CANTIDAD:2" en el punto 1.1 Switches de Acceso 48 puertos (Switches en Site Principal) cuando en la página 25 se indica una cantidad de 3 para SWITCH 48 PUERTOS MDF. Se solicita a la convocante confirmar que el SWITCH 48 PUERTOS MDF es el mismo que el Switch de Acceso 48 puertos (Switches en Site Principal) y asimismo confirmar si la cantidad del mismo debe ser 2 o 3.

Respuesta: Para la Partida 80, SWITCH 48 PUERTOS MDF, la cantidad de switch de 48 puertos solicitados es 3.

PREGUNTA # 65 (PARTIDA): 80

Página 26

Dice: 1.1.1. Deberá soportar 48 puertos (10/100/1000) BASE-T PoE+ {PoE Clase 4} y al menos 4 puertos SFP+ 1GbE/10GbE

Pregunta: Dado que el estándar IEEE 802.3at (Clase 4) es el también conocido como PoE+, y que este tiene una capacidad para alimentar 30W por puerto, se entiende que se solicita que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at en todos sus puertos aunque no de manera simultánea o concurrente. Es correcta la apreciación?

En caso que la respuesta fuera negativa, se hace de conocimiento que para poder ofrecer PoE con IEEE 802.3at en 48 puertos de manera simultánea o concurrente se requiere de al menos 1,440W de potencia.

Respuesta: Para la partida 80, punto 1.1.1, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 66 (PARTIDA): 80

Página 26

Dice: 1.1.2. Deberá contar con Al menos una fuente de poder de al menos 500W que proporcione PoE en todos sus puertos con al menos 370W totales de potencia PoE.

Pregunta: En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se entiende que como lo único que se requiere cumplir es que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at también conocido como PoE+ para poder alimentar 30W por puerto en cualquiera de sus puertos, aunque no de manera simultánea o concurrente, entonces la capacidad nominal de la fuente de poder solicitada de 500W es irrelevante siempre y cuando cumpla con al menos 370W totales de potencia PoE. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 80, punto 1.1.2, las características solicitadas son mínimas, por lo que podrá ofertar un equipo con mayor capacidad siempre y cuando se cumpla con el resto de las características solicitadas en bases.

PREGUNTA # 67 (PARTIDA): 80

Página 26

Dice: 1.1. 9.. En todos los puertos del switch deberá poder propagar PoE Clase 4 sin excepción

Pregunta: En caso que la respuesta a las 2 preguntas anteriores sean afirmativas, se entiende que lo único que se requiere cumplir es que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at también conocido como PoE+ para poder alimentar 30W por puerto en cualquiera de sus puertos, aunque no de manera simultánea o concurrente. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 80, punto 1.1.9, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 68 (PARTIDA): 80

Página 26

Dice: 1.1.11. Los equipos deberán contar con una póliza de soporte de hardware y software emitida por el fabricante, con un periodo de cobertura de al menos 5 años con niveles de atención 24x7 en sitio con respuesta para hardware en 4 horas (el servicio deberá estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la Semana, incluidos los inhábiles o feriados), considerando incluir los siguientes niveles de servicio:

Pregunta: Se entiende que la póliza de soporte será emitida por el fabricante, sin embargo al mencionar "en sitio" se refiere a cuando fuera necesaria la presencia en sitio del proveedor adjudicado certificado por el fabricante y no personal directo del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 80, punto 1.1.11, no es correcta su apreciación. La póliza de soporte que deberá incluir el equipo propuesto, deberá ser con atención 24X7 con presencia "en sitio" por parte del fabricante en caso de así necesitarse.

PREGUNTA # 69 (PARTIDA): 90

Página 31

Dice: 4.1.1. Deberá soportar 24 puertos (10/100/1000) BA5SE-T PoE+ {PoE Clase 4} y al menos 4 puertos SFP+ 1GbE/10GbE

Pregunta: Dado que el estándar IEEE 802.3at (Clase 4) es el también conocido como PoE+, y que este tiene una capacidad para alimentar 30W por puerto, se entiende que se solicita que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at en todos sus puertos aunque no de manera simultánea o concurrente. Es correcta la apreciación?

En caso que la respuesta fuera negativa, se hace de conocimiento que para poder ofrecer PoE con IEEE 802.3at en 24 puertos de manera simultánea o concurrente se requiere de al menos 720W de potencia.

Respuesta: Para la partida 90, punto 4.1.1, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 70 (PARTIDA): 90

Página 31

Dice: 1.1.2. Deberá contar con Al menos una fuente de poder de al menos 500W que proporcione PoE en todos sus puertos con al menos 370W totales de potencia PoE.

Pregunta: En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se entiende que como lo único que se requiere cumplir es que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at también conocido como PoE+ para poder alimentar 30W por puerto en cualquiera de sus puertos, aunque no de manera simultánea o concurrente, entonces la capacidad nominal de la fuente de poder solicitada de 500W es irrelevante siempre y cuando cumpla con al menos 370W totales de potencia PoE. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 90, punto 1.1.2, las características solicitadas son mínimas, por lo que podrá ofertar un equipo con mayor capacidad siempre y cuando se cumpla con el resto de las características solicitadas en bases.

PREGUNTA # 71 (PARTIDA): 90

Página 31

Dice: 4.1.9. En todos los puertos del switch deberá poder propagar PoE Clase 4 sin excepción

Pregunta: En caso que la respuesta a las 2 preguntas anteriores sean afirmativas, se entiende que lo único que se requiere cumplir es que el switch soporte el estándar IEEE 802.3at también conocido como PoE+ para poder alimentar 30W por puerto en cualquiera de sus puertos, aunque no de manera simultánea o concurrente. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 90, punto 4.1.9, es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 72 (PARTIDA): 90

Página 31

Dice: 4.1.11. Los equipos deberán contar con una póliza de soporte de hardware y software emitida por el fabricante, con un periodo de cobertura de al menos 5 años con niveles de atención 24x7 en sitio con respuesta para hardware en 4 horas (el servicio deberá estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la Semana, incluidos los inhábiles o feriados), considerando incluir los siguientes niveles de servicio:

Pregunta: Se entiende que la póliza de soporte será emitida por el fabricante, sin embargo al mencionar "en sitio" se refiere a cuando fuera necesaria la presencia en sitio del proveedor adjudicado certificado por el fabricante y no personal directo del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 90, punto 4.1.11, no es correcta su apreciación. La póliza de soporte que deberá incluir el equipo propuesto, deberá ser con atención 24X7 con presencia "en sitio" por parte del fabricante en caso de así necesitarse.

PREGUNTA # 73 III Presentación de ofertas

Página 5

Dice: 1.7 Catalogo del fabricante de los productos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre si quedara desechada la propuesta en la partida respectiva.

En caso de que alguna característica solicitada por la convocante se muestre en el catálogo como opcional, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que se incluyen dichas características, de otra manera quedara desechada la propuesta en la partida respectiva.

Así mismo, si alguna característica solicitada por la convocante no está incluida en el catálogo, deberá presentar carta del fabricante que indique que el equipo ofertado cuenta con dicha característica.

En caso de que la garantía de fabrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Pregunta: Se entiende que por "Catalogo" se pueden presentar hojas técnicas, brochures, manuales, guías de configuración, etc del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para el capítulo III, Presentación de ofertas, no es correcta su apreciación; los licitantes podrán entregar ficha técnica oficial del fabricante.

PREGUNTA # 74 III Presentación de ofertas

Página 5

Dice: 1.7 Catalogo del fabricante de los productos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre si quedara desechada la propuesta en la partida respectiva.

En caso de que alguna característica solicitada por la convocante se muestre en el catálogo como opcional, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que se incluyen dichas características, de otra manera quedara desechada la propuesta en la partida respectiva.

Así mismo, si alguna característica solicitada por la convocante no está incluida en el catálogo, deberá presentar carta del fabricante que indique que el equipo ofertado cuenta con dicha característica.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Pregunta: Se entiende que el "nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono" no deben estar incluidos en la documentación del fabricante identificada como "Catalogo" dado que el licitante es un distribuidor autorizado del fabricante y sus datos particulares no se incluyen en la documentación del fabricante. Es correcta la apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá incluir lo que establece el punto 1.7 Catalogo del fabricante de los productos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

PREGUNTA # 75 PARTIDA 60

Página 17

Dice: Punto 1.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que todas las funcionalidades y protocolos que hacen referencia al uso del protocolo IPv6 pueden ser habilitados mediante licencia opcional a futuro ya que no se estarán utilizando direcciones IPv6 y de esa manera optimizar y no encarecer la solución. Es correcta la apreciación?

Respuesta: Para la partida 60, punto 1.1.10, no es correcta su apreciación. Las funcionalidades y protocolos referentes a IPv6 deberán estar habilitadas en los equipos ofertados.

PREGUNTA # 76 PARTIDA 70

Página 21

Dice: Punto 3.1.10. Deberá soportar como mínimo los siguientes estándares:

IEEE 802.3ad, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3az, IEEE 802.1AB, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1v, IEEE 802.3an, IEEE 802.3ba, RFC 768, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 826, RFC 951, RFC 1027, RFC 1122, RFC 1215, RFC 1256, RFC 1350, RFC 1519, RFC 1542, RFC 1591, RFC 1812, RFC 2131, RFC 2236, RFC 2328, RFC 2460, RFC 2464, RFC 2545, RFC 2710, RFC 2787, RFC 3046, RFC 3376, RFC 3416, RFC 3418, RFC 4022, RFC 4113, RFC 4251, RFC 4252, RFC 4253, RFC 4254, RFC 4292, RFC 4293, RFC 4443, RFC 4541, RFC 4552, RFC 4601, RFC 4861, RFC 4862, RFC 5095, RFC 5340, RFC 5424, RFC 5798.

Pregunta: Se entiende que todas las funcionalidades y protocolos que hacen referencia al uso del protocolo IPv6 pueden ser habilitados mediante licencia opcional a futuro ya que no se estarán utilizando direcciones IPv6 y de esa manera optimizar y no encarecer la solución. Es correcta la apreciación?

Respuesta Para la partida 70, punto 3.1.10, no es correcta su apreciación. Las funcionalidades y protocolos referentes a IPv6 deberán estar habilitadas en los equipos ofertados.

PREGUNTA # 77 (PARTIDA): 60, 70, 80 y 90

Página 18, Puntos 2.1, 2.2 y 2.3 Cartas emitidas por el fabricante partida 60

Página 22 y 23 Puntos 4.1, 4.2 y 4.3 Cartas emitidas por el fabricante partida 70

Página 27 y 28 Puntos 2.1, 2.2 y 2.3 Cartas emitidas por el fabricante partida 80

Página 32 y 33 Puntos 5.1, 5.2 y 5.3 Cartas emitidas por el fabricante partida 90

Pregunta: Solicitamos acepte la convocante para las partidas 60, 70, 80 y 90 un solo juego de cartas haciendo referencia al cumplimiento de lo solicitado en cada una de estas antes mencionadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a cartas emitidas por el fabricante, se acepta su solicitud.

PREGUNTA # 78 (PARTIDA): 60, 70, 80 y 90

Página 19, Punto 2.4.1 y 2.4.2 Copia de certificados partida 60

Página 23 Puntos 4.4.1. y 4.4.2. Copia de certificados partida 70

Página 28 Puntos 2.4.1. y 2.4.2 Copia de certificados partida 80

Página 33 Puntos 5.4.1 y 5.4.2 Copia de certificados partida 90

Pregunta Solicitamos acepte la convocante para las partidas 60, 70, 80 y 90 un solo juego de certificados haciendo referencia al cumplimiento de lo solicitado en cada uno de los puntos antes mencionados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a copia de certificados, se acepta su solicitud.

PREGUNTA # 79 (PARTIDA): 60, 70, 80 y 90

Página 19 Punto 2.5

Página 23 Punto 4.5

Página 28 Punto 2.5

Página 33 Punto 5.5

En cada uno de los puntos antes mencionados dice: Documentación que compruebe experiencia en la implementación de al menos 3 soluciones de switches (conjunto de switches modulares y acceso) como el solicitado, en los últimos 3 años.

Pregunta: Solicitamos a la convocante que la documentación que presente IP Productos y Servicios S.A. de C.V. para comprobar la experiencia en la implementación de al menos 3 soluciones de switches (conjunto de switches modulares y acceso) como el solicitado en cada una de las partidas 60, 70, 80 y 90 sea mediante copia de contratos y/o facturas y/o cartas de terminación o recomendación y/o órdenes de compra asociadas al suministro, instalación, configuración, actualización y mantenimiento de equipos de datos y voz de los últimos 5 años. ¿Se acepta la solicitud?

Respuesta Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente al comprobante de experiencia en la implementación de al menos 3 soluciones de switches, se acepta su solicitud.

Licitante: COMPUTAD S.A. DE C.V.

Pregunta (Partida 40): Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo que cuente con una conectividad inalámbrica Bluetooth 5.0 y WLAN 802.11AC Antena (2 x 2), ya que la diferencia es mínima, pero son de los últimos estándares inalámbricos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 40, las características solicitadas son mínimas por lo que podrá ofertar equipos con características superiores.

Pregunta (Partida 40): Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo que no cuente el agente instalado de fabrica Absolute, a su vez ofrecer un dispositivo físico para evitar extravíos o sustracciones de hardware. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá contar con el agente de absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo como se solicita en bases.

Pregunta (Partida 40): Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con un puerto HDMI y un puerto VGA como salidas de video, ya que es un estándar de parte de los fabricantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Pregunta (Partida 40): Si la respuesta anterior es negativa solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un adaptador de VGA a DisplayPort. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No aplica, ya que es positiva la respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta (Partida 40): Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un procesador superior al solicitado en bases, pero respetando la categoría, ya que en la actualidad existen nuevas generaciones en los procesadores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 40, las características solicitadas son mínimas por lo que podrá ofertar equipos con características superiores.

Pregunta (Partidas 60 y 80): Punto 2.5 la convocante solicita; "Documentación que compruebe la experiencia en al menos 3 soluciones de switches como el solicitado..." Debido a que la función principal del switch modular del MDF principal es naturalmente como Switch core ¿acepta la convocante presentar documentación que demuestre experiencia en implementaciones donde la arquitectura haya involucrado Switches Core, Distribución y Acceso?

Respuesta: Para las partidas 60 y 80, se acepta su solicitud.

Pregunta (Partida 70): Punto 4.5 la convocante solicita; "Documentación que compruebe la experiencia en al menos 3 soluciones de switches como el solicitado..." Debido a que la función principal del switch modular del MDF principal es naturalmente como Switch core ¿acepta la convocante presentar documentación que demuestre experiencia en implementaciones donde la arquitectura haya involucrado Switches Core, Distribución y Acceso?

Respuesta: Para la partida 70, se acepta su solicitud.

Pregunta (Partida 90): Punto 5.5 la convocante solicita; "Documentación que compruebe la experiencia en al menos 3 soluciones de switches como el solicitado..." Debido a que la función principal del switch modular del MDF principal es naturalmente como Switch core ¿acepta la convocante presentar documentación que demuestre experiencia en implementaciones donde la arquitectura haya involucrado Switches Core, Distribución y Acceso?

Respuesta: Para la partida 90, se acepta su solicitud.

Pregunta (Partida 100): La impresora solicitada tiene varios anchos de impresión de 4", 4.09" y 4.25" la convocante ¿nos podría indicar que ancho de impresión se requiere?

Respuesta: El ancho de impresión sería de 4".

Licitante: ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Pregunta (partida): ANEXO II, PARTIDA 20 PARTIDA 30. En la descripción del equipo solicitado indica presentar respaldo del fabricante en la garantía por 3 años, carta de distribuidor autorizado de la marca en territorio nacional por parte del fabricante. ¿Estos requisitos se deben de presentar como requisitos adicionales para la partida 20 y 30 del anexo II de la propuesta técnica?

Respuesta: De acuerdo a la descripción del anexo II, partidas 20 y 30 es requisito presentar respaldo del fabricante en la garantía por 3 años, carta de distribuidor autorizado de la marca en territorio nacional por parte del fabricante.

Licitante: Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.

PREGUNTAS TECNICAS

Pregunta 1 (Anexo I partida 60): Apartado 1.1.6 Hacen mención a: "Incluir aditamentos necesarios para su instalación y montaje en rack de 19 y 23 pulgadas." ¿requieren que se agreguen dos kits de instalación uno de 19 pulgadas y otro de 23?

Respuesta: Para la partida 60, apartado 1.1.6, solo se deberán considerar kits de instalación para rack de 19 pulgadas.

Pregunta 2 (Anexo I partida 60): Apartado 1.1.7 Hacen mención a: "Rango de altura en unidades de rack, mínimo 5 UR y máxima 7 UR. Debemos entender que no se podrá cotizar un switch modular con altura mayor a 7UR ni menor a 5UR, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta Para la partida 60, apartado 1.1.7, es correcta su apreciación.

Pregunta 3 (Anexo I partida 70): Apartado 3.1.6 Hacen mención a: "Incluir aditamentos necesarios para su instalación y montaje en rack de 19 y 23 pulgadas." ¿requieren que se agreguen dos kits de instalación uno de 19 pulgadas y otro de 23?

Respuesta: Para la partida 70, apartado 3.1.6, solo se deberán considerar kits de instalación para rack de 19 pulgadas.

Pregunta 4 (Anexo I partida 70): Apartado 3.1.7 Hacen mención a: "Rango de altura en unidades de rack, mínimo 5 UR y máxima 7 UR " Debemos entender que no se podrá cotizar un switch modular con altura no mayor a 7UR ni menor a 5UR, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para la partida 70, apartado 3.1.7, es correcta su apreciación.

Pregunta 5 (Anexo I partida 70): Apartado 3.1.9.1 Mencionan lo siguiente: "cinco (4) transceivers MMF LC 1GbE con un alcance mínimo de 500m, los transceivers deberán ser de la misma marca del equipo y compatibles entre los diferentes modelos de switches ofertados (48 puertos, 24 puertos y módulos de switcheo)." ¿Nos pueden confirmar la cantidad correcta, si son 5 ó 4 los transceivers que están solicitando?

Respuesta: Para la partida 70, apartado 3.1.9.1, la cantidad correcta a ofertar son 4 transceivers.

Pregunta 6 (Anexo I partida 80): Apartado 1.1 Al inicio dice cantidad 3, pero en el punto 1.1 mencionan cantidad 2 ¿Nos pueden confirmar la cantidad correcta si son 3 o 2 los switches a considerar para esta partida?

Respuesta: Para la partida 80, apartado 1.1, se deberán ofertar 3 switches de 48 puertos con las características solicitadas en bases.

Pregunta 7 (Anexo I partida 90): Apartado 4.1.8 En el apartado aparece lo siguiente: "Deberá incluir dos (1) transceivers MMF LC 1GbE con un alcance mínimo de 500m, los transceivers deberán ser compatibles entre los diferentes modelos ofertados en el conjunto de switches." ¿Nos pueden confirmar si son 2 o 1 los transceivers que se considerarán para la partida?

Respuesta: Para la partida 90, apartado 4.1.8, se deberán considerar 2 transceivers.

Pregunta 8 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90). En todas estas partidas solicitan las mismas "Cartas y Certificaciones", Para las cartas del fabricante ¿entendemos debemos de entregar 1 sola carta del fabricante de cada punto mencionando las partidas que involucran?, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a cartas y certificaciones, es correcta su apreciación.

Pregunta 9 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90). En todas estas partidas solicitan las mismas "Cartas y Certificaciones", Para las certificaciones ¿entendemos debemos de entregar copia simple de las certificaciones y un solo juego de certificados para las partidas que involucran?, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a cartas y certificaciones, es correcta su apreciación.

Pregunta 10 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90). En todas estas partidas solicitan las mismas "Cartas y Certificaciones". Para el "Documentación que compruebe la experiencia en la implementación" ¿entendemos debemos de entregar un solo juego de documentos que acrediten la experiencia de implementación de esta solución para las partidas que involucran?, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a cartas y certificaciones, es correcta su apreciación.

Pregunta 11 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90). En todas estas partidas solicitan las mismas "Cartas y Certificaciones" y "carta del fabricante de las garantías de fábrica y póliza de soporte". Las cartas solicitadas del fabricante podemos presentarlas en digitalizadas o impresas, acompañadas de carta compromiso del licitante de que en caso de resultar adjudicado entregaremos las originales a la firma del contrato. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, referente a cartas y certificaciones, se acepta su propuesta.

Pregunta 12 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90): Solicitan "desmontaje de la infraestructura actual". ¿Estos equipos se quedarán en las instalaciones del centro de datos del CEDIS o deberán de llevarse a otro lado?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, del Anexo I, los equipos desmontados se quedarán en el Centro de Distribución del ISSEG (CEDIS).

Pregunta 13 (Anexo I partida 70) requerimientos solicitados: la convocante menciona lo siguiente "el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, segmentaciones, etc."

Se solicita a convocante aclarar si el "cableado" mencionado en dicho punto se refiere a la conexión final al equipo es decir patch cord o algún tipo de cableado especial. Favor de aclarar.

Respuesta: Para la partida 70, la palabra "cableado" se refiere a incluir cables de poder para los nuevos switches y los DAC (solicitados en la partida 60) para interconexión entre switches.

Pregunta 14 (Anexo I partida): Partidas 60,70, 80 y 90. Se solicita a la convocante se pueda entregar la memoria técnica y fotográfica de manera digital en medio usb ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, del Anexo I, se acepta su propuesta. Solo se deberá contemplar un documento de "entrega de memoria técnica" por parte del licitante para su sello y firma de recepción.

Pregunta 15 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90). En todas estas partidas solicitan las mismas "Cartas y Certificaciones". Donde dice "Documentación que compruebe la experiencia en la implementación de al menos 3 soluciones de switches (conjunto de switches modulares y acceso) como el solicitado, en los últimos 3 años".

Entendemos que el documento a presentar para comprobar esta experiencia puede ser un contrato o la factura con los montos ocultos. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, del Anexo I, es correcta su apreciación.

Pregunta 16 (Anexo I partidas 60, 70, 80 y 90): ¿Cuál sería el horario de trabajo para la desinstalación, instalación y configuración de los switches?

Respuesta: Para las partidas 60, 70, 80 y 90, del Anexo I, se le compartirá al licitante ganador las fechas y horarios tentativos para la realización de los trabajos, los cuales podrán ser horarios nocturnos, días inhábiles y fines de semana, dependiendo de las actividades del Centro de Distribución.

Licitante: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.

Pregunta (partida): Anexo I. Partida 40. COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO BÁSICAS. Debido a que actualmente existe un desabasto de componentes electrónicos a nivel mundial, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar monitores con puerto VGA, siempre y cuando el CPU cuente con dicho puerto para su conexión, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Pregunta (partida): Anexo I. Partida 40. COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO BÁSICAS. Debemos entender que para las computadoras solicitadas en esta partida se requiere que éstas cuenten únicamente con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, por lo que no es necesario incluir la licencia de Absolute, es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta (partida): En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior, sea negativa y se requiera licencia de Absolute, nos pueden indicar por cuánto tiempo se necesita?

Respuesta: No aplica.

Licitante: INFORMÁTICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: numeral III inciso 1.6 comprobante de pago de bases: Entendemos que, para comprobar el pago de bases, podemos presentar impresión del comprobante mediante transferencia bancaria que emite el sistema de pago de transferencias en línea para cubrir este requisito, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2: numeral III inciso 1.7 catálogos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que para cubrir el requisito de "colocar el nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono", nos permita colocar en los catálogos y/o fichas técnicas un sello con el logotipo y razón social de nuestra empresa sin que esto sea motivo de descalificación, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su petición.

Pregunta 3 REQUISITOS ADICIONALES PARTIDAS 10, 40, 50 DEL ANEXO I. Entendemos que debemos entregar carta de fabricante y/o distribuidor mayorista, en donde se indique que somos distribuidor autorizado, así como que responderán por la garantía solicitada en bases ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá presentar carta de fabricante donde señale que son canal autorizado de la marca ofertada y que responderán por las garantías solicitadas en bases.

Pregunta partida 030 ANEXO I. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme que los puertos PoE GIGABIT ETHERNET que requieren para esta partida son al menos 4 puertos como se indica en la descripción larga, favor de aclarar, gracias.

Respuesta: Para la partida 30, Anexo I, el switch de 8 puertos solicitado, deberá contar con al menos 4 puertos con capacidad de entregar PoE.

Licitante: PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Todas las partidas, Se solicita a la convocante, de la manera más atenta, que en caso de adjudicación, puedan ampliar el tiempo de entrega, dicha solicitud es derivado del impacto ocasionado por la pandemia del virus COVID-19, misma que ha repercutido a los principales fabricantes de tecnología al igual que a proveedores de componentes en sus plantas de producción a nivel mundial. Actualmente, los fabricantes no han reanudado actividades al 100%, en virtud de que la pandemia no se ha erradicado por completo, lo que ocasiona que proveedores y la industria TI a nivel mundial tomen medidas de seguridad para evitar su propagación, ocasionando un retraso en su producción y logística de entrega de componentes para su

fabricación ya que estamos frente a una situación de causa de fuerza mayor, por lo que actualmente sufrimos un desabasto importante de chips para procesadores, por esta razón solicitamos ampliar la entrega a más tardar 150 días naturales a partir de la firma del contrato, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud. La fecha límite de entrega de los bienes de las todas las partidas de los anexos I, II y III, se modifica al 29 de abril de 2022.



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-004-21, para la adquisición de Equipo de cómputo y tecnologías de la información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipo de comunicación y telecomunicación.

27 de octubre del 2021

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES (PROVEEDORES)

	Nombre de la persona física o moral (completo)	Representante (Nombre completo)	Firma	Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.